

AUTORIZACIÓN PARA INCORPORACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL Y VOTACIÓN - MENORES DE 18 AÑOS

Córdoba, de de 2025

**Señores de la Junta Electoral del Club Atlético Talleres
Presente.**

El que suscribe , DNI N° , con
domicilio en en carácter de padre / Madre / Representante
legal / tutor del socio/a menor de edad: , DNI N°
..... , nacido/a el ____/____/____, de años de edad, socio/a N°
.....

AUTORIZAMOS EXPRESAMENTE a ser incorporado/a al Padrón Electoral definitivo del Club Atlético Talleres, siempre que reúna los requisitos previstos en el Estatuto y Reglamento Electoral vigente, y a ejercer su derecho al voto en el acto eleccionario a celebrarse el día 19 de octubre de 2025.

Dejamos constancia que otorgamos esta autorización en forma libre y voluntaria, prestando nuestro consentimiento para que, pese a su condición de menor de edad (entre 16 y 18 años), participe válidamente en el referido proceso electoral. (Conforme al art. 29 del Estatuto)

Firmas:

ACLARACIÓN SOBRE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS y FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN.

Las firmas podrán ser certificadas indistintamente ante Policía, Banco, Escribano Público o Juez de Paz, a elección de los otorgantes o certificada en la sede social sito Rosario de Santa Fe. Nro 11, en el horario de 10 am a 17hs, debiendo acreditar vínculo con partida de nacimiento o libreta de familia - Se deja establecido que el plazo máximo para la presentación de la autorización requerida ante la Junta Electoral caduca el día **6 de Octubre de 2025**.